



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 367-2021-UNACH

22 de octubre de 2021

VISTO:

Informe N° 0488-2021-UNACH/OGPP, de fecha 18 de octubre de 2021; Acuerdo de Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora Número Diecinueve (19), de fecha 22 de octubre de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *la universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.4) administrativo, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo.*

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el artículo IV del Título Preliminar establece que son principios del procedimiento administrativo, *Principio de legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas.* Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional Autónoma de Chota, deben restringir su accionar a lo estrictamente estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, y la ley.

Que, mediante Ley N° 29531 se creó la Universidad Nacional Autónoma de Chota como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la provincia de Chota, departamento de Cajamarca.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 042-2021-MINEDU, de fecha 09 de febrero del año 2021, se designó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 345-2021-UNACH, fecha 29 de setiembre del 2021, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2021.

Que, mediante Informe N° 0488-2021-UNACH/OGPP, de fecha 18 de octubre de 2021, el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, manifiesta que es responsabilidad de su oficina de ver los documentos de gestión de la entidad donde uno de ellos es el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, en base a ello hace llegar el Cuadro de equivalencias de la nueva estructura orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en relación a las dependencias de la estructura anterior.

Que, en Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora Número Diecinueve (19), de fecha 22 de octubre de 2021, aprueba el Cuadro de Equivalencias de la Nueva Estructura Orgánica establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2021, en relación a las dependencias de la estructura anterior.





Universidad Nacional Autónoma de Chota
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



Que, de conformidad con el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 21° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Cuadro de Equivalencias de la Nueva Estructura Orgánica establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2021, en relación a las dependencias de la estructura anterior, el mismo que se adjunta y forma parte de la presente resolución:

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección General de Administración disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se opongan a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.





Dr. Sebastián Bustamante Edquén
PRESIDENTE





Abg. Arnulfo Bustamante Mejía
SECRETARIO GENERAL

C.c.
Administración
Planificación y Presupuesto
RR. HH
Archivo.

CUADRO DE EQUIVALENCIAS ESTRUCTURA ORGÁNICA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA.

| DICE (ROF 2016) | DEBE DECIR (ROF ACTUALIZADO) |
|---|---|
| <p>1 ORGANOS DE GOBIERNO 1.01 Comisión Organizadora</p> <p>2 ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN 2.01 Presidencia de Comisión Organizadora 2.02 Vicepresidencia Académica 2.03 Vicepresidencia de investigación</p> | <p>1 ORGANOS DE ALTA DIRECCIÓN 1.1 ASAMBLEA UNIVERSITARIA 1.2 CONSEJO UNIVERSITARIO</p> <p>1.3 RECTORADO 1.4 VICERRECTORADO ACADÉMICO 1.5 VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN</p> |
| <p>10 ÓRGANOS UNIPERSONALES DEPENDIENTES DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA 10.01 Defensoría Universitaria.</p> <p>8 ORGANOS DE CONTROL 8.03 Tribunal de Honor Universitario 8.02 Comisión Permanente de Fiscalización</p> | <p>2 ÓRGANOS ESPECIALES 02.1. DEFENSORÍA UNIVERSITARIA 02.2. TRIBUNAL DE HONOR 02.3. COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN</p> |
| <p>8 ORGANOS DE CONTROL 8.01 Órgano de Control Institucional</p> | <p>3 ÓRGANO DE CONTROL 03.1. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL</p> |
| <p>7 ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO 7.02. OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA 7.01 OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO 07.01.01 Unidad Evaluadora de Proyectos de Inversión</p> <p>3.03 OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES 03.03.05 Unidad Formuladora de Proyectos de Inversión</p> <p>7.01 OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO 07.01.02 Unidad de Presupuesto 07.01.03 Unidad de Planificación 07.01.04 Unidad de Racionalización y Estadística</p> <p>03.05. OFICINA GENERAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA 03.05.01 Unidad de Coordinación Interuniversidades 03.05.02 Unidad de Convenios 03.05.03 Unidad de Internacionalización</p> <p>04.04. OFICINA GENERAL DE LICENCIAMIENTO, CALIDAD Y ACREDITACIÓN. 04.04.01 Unidad de Gestión de la Calidad Universitaria 04.04.02 Unidad de Licenciamiento y Acreditación Universitaria.</p> <p>3.02 OFICINA GENERAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL 03.02.01 Unidad de Prensa 03.02.02 Unidad de Producción Audiovisual</p> | <p>4 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNA 04.1. OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA 04.2. OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 04.2.1. UNIDAD FORMULADORA 04.2.2. UNIDAD DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MMODERNIZACIÓN.</p> <p>04.3. OFICINA DE COOPERACIÓN Y REALCIONES INTERNACIONALES</p> <p>04.4. OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</p> <p>04.5. OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL</p> |
| <p>6 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN 06.02. OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS 06.02.01 Unidad de Gestión de Personal y Escalafón 06.02.02 Unidad de Gestión de Desarrollo y Capacitación 06.02.03 Unidad de Remuneraciones y Pensiones 06.02.04 Unidad de Bienestar Social y Relaciones Laborales.</p> <p>6.03 OFICINA GENERAL DE ABASTECIMIENTO 06.03.01 Unidad de Control Patrimonial 06.03.02 Unidad de Logística 06.03.03 Unidad de Almacén</p> <p>6.01 OFICINA GENERAL DE ECONOMÍA 06.01.01 Unidad de Contabilidad 06.01.02 Unidad de Tesorería</p> <p>3.03 OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES 03.03.01 Unidad de Infraestructura 03.03.02 Unidad de Transporte 03.03.03 Unidad de Vigilancia y Servicios Generales 03.03.04 Unidad de Gestión Ambiental</p> | <p>5 ADMINISTRACIÓN INTERNA: ÓRGANOS DE APOYO 05.1. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN 05.1.1. UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS 05.1.2. UNIDAD DE ABASTECIMIENTO 05.1.3. UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD 05.1.4. UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES 05.1.5. UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES</p> |

3.04 OFICINA GENERAL DE INFORMÁTICA

- 03.04.01 Unidad de Producción y Desarrollo Informático
- 03.04.02 Unidad de Soporte Informático.

3 ÓRGANOS DEPENDIENTES DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN

3.01 SECRETARÍA GENERAL

- 03.01.01 Unidad de Trámite Documentario
- 03.01.02 Unidad de Grados y Títulos
- 03.01.03 Unidad de Archivo Central

05.2. OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

05.3. SECRETARÍA GENERAL

9 ÓRGANOS DE LÍNEA

- 9.01 Facultades
- 9.02 Departamentos Académicos
- 9.03 Escuelas Académico Profesionales.
- 9.04 Unidades de investigación

6 ÓRGANOS DE LÍNEA

- 06.1. CONSEJO DE FACULTAD
- 06.2. DECANATO
- 06.2.1. DEPARTAMENTO ACADÉMICO
- 06.2.2. ESCUELA PROFESIONAL
- 06.2.3. UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
- 06.2.4. UNIDAD DE POSGRADO
- 06.3. ÓRGANOS DEPENDIENTES DEL RECTORADO
- 06.3.1. ESCUELA DE POSGRADO
- 06.4. ÓRGANOS DEPENDIENTES DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO

4.05 OFICINA GENERAL DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN UNIVERSITARIA

- 04.05.01 Unidad de Asistencia y Difusión Cultural
- 04.05.02 Unidad de Capacitación y Proyección a la Comunidad.

4 ÓRGANOS DEPENDIENTES DE LA PRESIDENCIA DE LA

04.01. OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

- 04.01.01 Unidad del Monitoreo del Graduado.
- 04.01.02 Unidad de Asistencia Médica y Psicológica
- 04.01.03 Unidad de Asuntos Estudiantiles
- 04.01.04 Unidad de Recreación y Deporte
- 04.01.05 Unidad de Comedor y Residencia Universitaria
- 04.01.06 Unidad de Asistencia Social.

04.02. OFICINA GENERAL DE ADMISIÓN.

04.03. OFICINA GENERAL DE SERVICIOS ACADÉMICOS

- 04.03.01. Unidad de Registro y Matrícula
- 04.03.02. Unidad de Gestión Curricular
- 04.03.03. Unidad de Biblioteca.

06.4.1. DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL

06.4.2. DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

06.4.3. DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

06.4.4. DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS

5 ORGANOS DEPENDIENTES DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

4.06 CENTROS DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

- 04.06.01 Centro Pre Universitario
- 04.06.02 Centro de Idiomas
- 04.06.03 Centro de Cómputo

5.04 OFICINA GENERAL DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL

- 05.04.01 Unidad de Emprendimiento Empresarial (Start Up y Spin Off)
- 05.04.02 Unidad de Incubadora de negocios

05.03. OFICINA GENERAL DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

- 05.03.01 Unidad de Reproducción y Transparencia Tecnológica

5.05 INSTITUTOS INTERFACULTATIVOS DE INVESTIGACIÓN

5.06 CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN E INVESTIGACIÓN

5 ORGANOS DEPENDIENTES DE LA VICEPRESIDENCIA DE

5.01 OFICINA GENERAL DE INVESTIGACIÓN

- 05.01.01 Unidad de Formación continua en la investigación
- 05.01.02 Unidad de Promoción de investigación

5.02. OFICINA GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES Y PUBLICACIONES.

- 05.02.01 Unidad de Propiedad Intelectual y Patentes,
- 05.01.02 Unidad de Edición y Publicación

06.5. ÓRGANOS DEPENDIENTES DEL VICERRECTORADO VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

06.5.1. DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

06.5.2. DIRECCIÓN DE INCUBADORAS DE EMPRESAS

06.5.3. DIRECCIÓN INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

06.5.4. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN



ING. WILLIAM HENRY BANCES MEZA
Especialista en Gestión Pública.